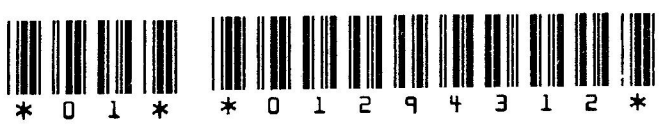


C.C.B.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FUSAGASUGA

FECHA: DIA 19 MES 09 AÑO 96 HORA 11:34:54

04R700919024

HOJA: 1

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION EL MIRADOR DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA. NO: S00500 EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995.

CERTIFICA :

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DEL 28 DE ABRIL DE 1996, OTORGADO(A) EN JUNTA DE SOCIOS, INSCRITO(A) EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 1996, BAJO EL NO. 0000521 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION EL MIRADOR DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA

CERTIFICA :

DOMICILIO : FUSAGASUGA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL: NO REPORTADA MUNICIPIO: FUSAGASUGA

CERTIFICA :

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DE FUSAGASUGA

CERTIFICA :

DURACION: EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD SE FIJO HASTA EL 28 DE ABRIL DE 2016.

CERTIFICA :

OBJETO: LAS FINALIDADES DE LA JUNTA SON: ---A. ESTUDIAR Y ANALI ZAR LAS NECESIDADES, INTERESES E INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD COMPROMETIENDOLA EN LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES. ---B.- ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN FOMENTAR EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO EN LA COMUNIDAD. ---C.- LOGRAR QUE LA COMUNIDAD ESTE PERMANENTE MENTE INFORMADA SOBRE EL DESENVOLVIMIENTO DE LOS HECHOS, PROGRA MAS, POLITICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO Y DE LAS ENTIDADES QUE INCI DEN EN SU BIENESTAR Y DESARROLLO. ---D.- CAPACITAR A LA COMUNIDAD PARA QUE PARTICIPE EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y DEBERES CIU DADANOS. ---E.- FOMENTAR LAS EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL E IMPUL SAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL; -- F.- LOGRAR QUE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES SE HAGAN REPRESENTAR POR SUS LIDERES EN LAS CORPORACIONES PUBLICAS EN LAS CUALES SE TO MEN DECISIONES QUE REPERCUTAN EN LA VIDA SOCIAL Y ECONOMICA DE LA COMUNIDAD. ---G.-PROCURAR OBTENER DE LAS ENTIDADES OFICIALES LA CELEBRACION DE LOS CONTRATOS PREVIOS EN LOS ARTICULOS 375 A 378- DEL CODIGO DE REGIMEN MUNICIPAL. ---H.-BUSCAR LA ARMONIA EN LAS RE LACIONES INTERPERSONALES DENTRO DE LA COMUNIDAD PARA LOGRAR EL AM BIENTE NECESARIO QUE FACILITE SU NORMAL DESARROLLO. ---I.ESTABLE-

CER PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LAS NECESIDADES, INTERESES Y POSIBILIDADES DE LA COMUNIDAD; ---J.- CONTRIBUIR A LA ECONOMIA DE LA COMUNIDAD VIGILANDO QUE LOS ARTICULOS OFRECIDOS AL PUBLICO NO EXCEDAN LOS PRECIOS OFICIALES Y QUE SU CALIDAD Y PRECIO SE AJUSTEN A LOS PARAMETROS DE LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES, DENUNCIANDO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES A AQUELLOS QUE LAS INFRINJAN. ---K.- VELAR POR LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y BIENESTAR DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, HACIENDO CONOCER A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES LAS CONDUCTAS DE LA LEY O LAS QUE HAGAN PRESUMIR LA COMISION DE HECHOS DELICTIVOS O CONTRAVENCIONALES. LA JUNTA SE ORIENTARA POR LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS. --A.- LIBERTAD DE AFILIACION Y RETIRO DE SUS MIEMBROS. ---B.-IGUALDAD DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. ---C.PARTICIPACION DEMOCRATICA EN LAS DELIBERACIONES Y DECISIONES, Y D.- AUSENCIA DE CUALQUIER DISCRIMINACION, EN ESPECIAL POR RAZONES POLITICAS PARTIDISTAS, RELIGIOSAS, SOCIALES O DE RAZA.-

CERTIFICA :

ORGANO DIRECTIVO

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	COTRINO SANCHEZ ORLANDO. C.C. 00017178049
VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECT.	RIVEROS CEFERINO MARCO FIDEL. C.C. 00002981143
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PARRA PARRA NOE. C.C. 00005936038
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ORTIZ PARRA JAIME. C.C. 00014318903
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RIVEROS CEFERINO MARCO FIDEL. C.C. 00002981143
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	COTRINO SANCHEZ ORLANDO. C.C. 00017178049
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RODRIGUEZ MARIA STELLA CABALLERO DE. C.C. 00025269936

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: - EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL PRESIDENTE Y EL VICEPRESIDENTE REEMPLAZARA AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS - TEMPORALES O DEFINITIVAS.-

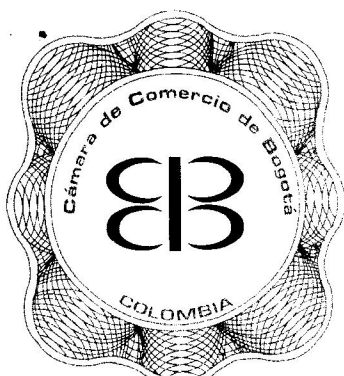
CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES): COTRINO SANCHEZ ORLANDO
C.C. 00017178049

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: - EL PRESIDENTE DE LA JUNTA - TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: A.- EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA JUNTA Y COMO TAL SUSCRIBIRA LOS ACTOS Y CONTRATOS EN REPRESENTACION DE LA MISMA Y OTORGARA LOS PODERES NECESARIOS O PARA LA CABAL DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD. SEGUN LA NATURALEZA Y CUANTIA DE LOS CONTRATOS EL PRESIDENTE SE SUJETARA A LAS AUTORIDADES DE LA ASAMBLEA, DIRECTIVA Y COMITES. ---B- POR DERECHO PROPIO SER DELEGADO ANTE LA ASOCIACION, ---C.-PRESIDIR Y DIRIGIR LAS SESIONES DE LA DIRECTIVA: ---D.-CONVOCAR LAS REUNIONES DE DIRECTIVA Y ASAMBLEA. ---E.-AUTENTICAR LAS ACTAS DE LA DIRECTIVA Y FIRMAR LA CORRESPONDENCIA. ---F.-AUTORIZAR GASTOS HASTA (10) SALARIOS MINIMOS MENSUALES, ---G.- SUSCRIBIR JUNTO CON EL TESORERO Y FISCAL, LOS CHEQUES Y DEMAS ORDENES DE PAGO QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE APROBADAS POR EL DIGNATARIO U ORGANO COMPETENTE; Y ---H-



C.C.B.



FUSAGASUGA

FECHA: DIA 19 MES 09 AÑO 96 HORA 11:35:09

04R700919004

HOJA: 2

* * * * *

LAS DEMAS QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA, LA DIRECTIVA O EL REGLAMENTO DE LA DIRECTIVA.- EL VICEPRESIDENTE TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBU - CIONES: A.- REEMPLAZA AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS. ---B.- POR DERECHO PROPIO HACE PARTE DE LOS COMITES- EMPRESARIALES. ---C.- EJERCER LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE EL PRE SIDENTE. ---D.-PROPONER A LA ASAMBLEA LA CREACION DE LOS COMITES- DE TRABAJO. ---E.- COORDINAR LA GESTION DE LOS COMITES DE TRABAJO F.- LAS DEMAS QUE LE ENCOMIENDE LA ASAMBLEA, LA DIRECTIVA O EL RE GLAMENTO.- CORRESPONDE A LA DIRECTIVA A.- ORDENAR GASTOS O LA CE- LEBRACION DE CONTRATOS EN LA CUANTIA DE 1 A 10 SALARIOS MINIMOS. MENSUALES.

CERTIFICA :

ORGANO DE FISCALIZACION

CARGO

REVISOR FISCAL

NOMBRE

PARRA PARRA NOE.
C.C. 00005936038

CERTIFICA :

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIO- RES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION, LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART. 636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA, ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,

VALOR: \$1,360

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *